

Reunión del Consejo Consultivo del Punto Nacional de Contacto Argentino

El 8 de abril de 2026, el Punto Nacional de Contacto Argentino (PNCA) para la Conducta Empresarial Responsable celebró una reunión con los representantes del Consejo Consultivo en la Cancillería Argentina.

La reunión contó con la asistencia de representantes del Ministerio de Economía (MECON); la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia (CNDC); la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca (SAGYP); la Oficina Anticorrupción (OA), la Cámara Argentina de Comercio y Servicios (CAC); Unión Industrial Argentina (UIA); Confederación General del Trabajo (CGT); Defensoría del Pueblo de la Nación Argentina; Fundación Poder Ciudadano; y el Centro Nacional de Responsabilidad Empresarial y Capital Social (CENARSECS).

El PNCA agradeció a todas las organizaciones su participación en el ejercicio de revisión de pares, cuya visita in situ se realizó los días 3 y 4 de noviembre de 2025. Al respecto, el PNCA detalló las principales recomendaciones del informe preliminar de la revisión de pares que realizó la Secretaría de la OCDE, el cual está previsto se publique el próximo mes de junio.

Asimismo, el PNCA informó que ha confeccionado una nueva resolución ministerial que modificará la Resolución N° 138/2019 del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, a efectos de reflejar los cambios a nivel institucional que han acaecido desde entonces en las dependencias gubernamentales, así como también sustituir el carácter de miembros permanente y no

permanentes por el de gubernamentales y no gubernamentales, a fin de mejor reflejar la participación de las distintas organizaciones en el Consejo Consultivo.

Por otro lado, se discutió el borrador de reglas de funcionamiento del Consejo Consultivo, documento recientemente circulado entre sus miembros. En la ocasión, luego de un intercambio de ideas, se acordó que el PNCA trabajará en una versión revisada en función de los comentarios recibidos, como así también en los que los miembros le envíen hasta el próximo 17 de abril. Entre las cuestiones planteadas, se encuentran la cantidad de representantes no gubernamentales por sector, los criterios de elegibilidad de las distintas instituciones y sus respectivas rotaciones, así como también la posibilidad convocar a instituciones ad hoc para temáticas particulares.

Por último, se abordó la creación de un plan de promoción del PNCA. Al respecto, se acordó la creación de un documento Excel en línea, en el que todas las instituciones podrán volcar sus respectivos eventos, lo que servirá como insumo para el citado plan. Asimismo, el PNCA informó que está planificando la realización de un evento para conmemorar el 50° aniversario de la primera edición de las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales sobre Conducta Empresarial Responsables y el 20° aniversario de la constitución formal del PNCA. Otras instituciones informaron acerca lo respectivos eventos para los que convocarán al PNCA

Para obtener más información sobre el PNCA visite:
<https://cancilleria.gob.ar/es/iniciativas/pnca>